

Andes Petroleum Ecuador Ltd.
(Sucursal Ecuador)

**Estados financieros e informe de los auditores independientes al 31 de
diciembre de 2014, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2013**

Contenido

Opinión de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados del Resultado

Estados de Cambios en la Inversión de los Socios

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros:

1. Identificación de la Sucursal
2. Operaciones
3. Declaración de cumplimiento con las NIIF
4. Cambios en políticas contables
5. Políticas contables
6. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura
7. Efectivo en caja y bancos
8. Cuentas por cobrar
9. Instrumentos financieros por categoría
10. Inventarios
11. Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto ("derechos de operación")
12. Otras propiedades y equipo - neto
13. Otros activos
14. Cuentas por pagar
15. Provisiones
16. Obligaciones por beneficios post empleo
17. Impuestos a la renta
18. Inversión de la Casa Matriz
19. Saldos y transacciones con partes relacionadas
20. Ingresos de actividades ordinarias
21. Costos y gastos por su naturaleza
22. Otros ingresos, neto
23. Contingencias
24. Garantías entregadas
25. Contratos
26. Reclasificaciones
27. Eventos subsecuentes
28. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera



Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Ecuador

Av Amazonas N21-147 y Roca
Edificio Río Amazonas - Piso 7 Of. 701
Quito
T +593 2 222 1719 / 250 3839
F + 593 2 255 1811

Cdla Kennedy Norte Mz 104
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca
entre Vicente Norero de Luca y
Ezequiel Flores. Cand. Colón, P2 Of 2D
Guayaquil
T +593 4 268 0057 / 268 0168

www.grantthornton.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados del resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión limpia de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente respecto de todo lo importante, la situación financiera de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)** al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Otros requisitos legales y regulatorios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento por parte de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)** de sus obligaciones tributarias se emitirá por separado.

Mayo, 29 de 2015
Quito, Ecuador

María de los Angeles Guijarro
CPA No. 22.120

Grant Thornton Pirag Ecuador Cia. Ltda.

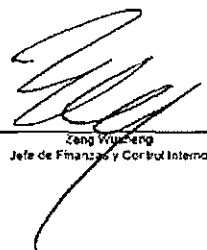
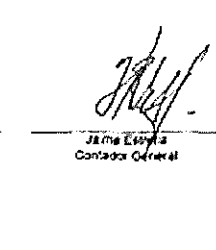
RNAE No. 322

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de situación financiera

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014,
con cifras comparativas del año terminado al 31 de diciembre del 2013
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2014	2013
Activos			
Corriente			
Efectivo en caja y bancos	7	84,271,576	109,698,819
Cuentas por cobrar	8 y 19	135,303,302	98,089,511
Inventarios	10	19,305,295	18,459,128
Gastos anticipados		1,281,036	1,450,096
Total activo corriente		220,161,206	228,687,554
No corriente			
Inversiones de exploración	11 (a)	18,722,198	4,882,600
Inversiones de producción y desarrollo, neto	11 (b)	472,768,574	460,761,551
Otras propiedad y equipos -neto	12	4,978,097	5,004,895
Activos por impuestos diferidos	17 (c)	38,050,202	36,653,516
Otros Activos	13	11,949,787	11,750,151
Total activo no corriente		546,468,858	519,052,613
Total activos		766,630,064	747,740,067
Pasivos			
Corriente			
Cuentas por pagar	14	133,392,193	140,395,061
Sobregiro Bancario	9	8,094,406	2,497,076
Pasivos por impuestos corrientes	17 (b)	10,108,618	17,293,290
Compañía relacionadas por pagar	15	4,870,224	64,288,568
Total pasivo corriente		156,465,442	224,473,995
No corriente			
Provisiones	15	168,864,671	215,591,330
Obligaciones por beneficios post empleo	16	9,158,312	7,232,695
Total pasivo no corriente		178,022,983	222,824,025
Inversión Casa Matriz			
Resultados acumulados		432,141,641	300,436,049
Total Inversión Casa Matriz		432,141,641	300,436,049
Total pasivos e inversión de Casa Matriz		766,630,066	747,740,067

 Zhang Xing Presidente Ejecutivo	 Zeng Wucheng Jefe de Finanzas y Control Interno	 Jaime Estrella Contador General
---	---	--

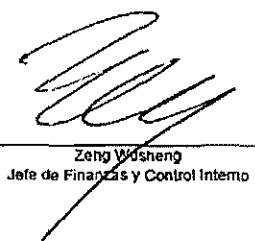
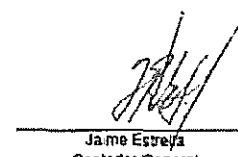
Las notas adjuntas de la No. 1 a la 26 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados del Resultado

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014,
con cifras comparativas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2014	2013
Ingresos de actividades ordinarias	20	433,323,819	425,762,321
Costo de producción	21	(241,239,943)	(234,644,101)
Gastos administrativos	21	(61,453,552)	(68,894,906)
Gastos financieros	21	(5,825,056)	(21,654,959)
Otros gastos, neto	21	(388,703)	(201,188)
Otros ingresos, neto	22	33,829,404	142,017,476
Utilidad antes de impuesto a la renta		158,145,968	244,384,643
Impuesto a la renta	17 (a)	(26,440,377)	(33,292,062)
Resultado neto del año		131,705,591	211,092,581

 Zhang Xing Presidente Ejecutivo	 Zeng Wusheng Jefe de Finanzas y Control Interno	 Jaime Estrella Contador General
---	---	--

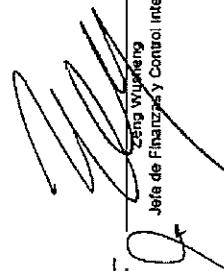
Todas las notas adjuntas de la No. 1 a la 26 forman parte integral de los estados financieros

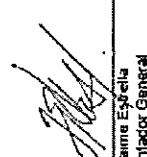
Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de cambios en la inversión de los socios

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2013
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

Notas	Capital		Reserva Capital	Resultados Acumulado	Resultados acumulados por NIIF por tercera vez	Utilidad del Ejercicio	Total
	Asignado						
Saldo al 31 de diciembre del 2012	18	2,000	180,918,237	82,751,861	(274,557,870)	100,229,440	89,343,468
Transferencia a resultados acumulados Resultado del año				100,229,440		(100,229,440)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2013	18	2,000	180,918,237	182,981,101	(274,557,870)	211,092,581	300,436,049
Transferencia a resultados acumulados Resultado del año				211,092,581		(211,092,581)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2014	18	2,000	180,918,237	394,073,683	(274,557,870)	131,705,591	432,141,641


Zhang Xing
Presidente Ejecutivo


Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 25 forman parte integral de los estados financieros

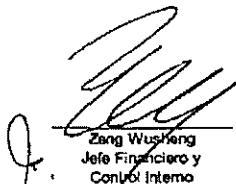
Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2013
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	2014	2013
Flujo originado por actividades de operación		
Efectivo provisto por clientes	429,919,433	605,271,169
Efectivo utilizado en empleados, proveedores y otros	(252,689,275)	(309,089,297)
Total efectivo neto provisto por actividades de operación	177,230,158	296,181,872
Flujo originado por actividades de inversión		
Efectivo utilizado en adiciones de inversiones de exploración, neto	(18,722,198)	(1,882,600)
Efectivo utilizado en adiciones de inversiones de producción y desarrollo, neto	(133,927,829)	(125,990,447)
Efectivo utilizado en adiciones de otras propiedades y equipos	(1,684,243)	(1,929,485)
Efectivo fuente de otros activos		
Total efectivo neto provisto por actividades de inversión	(154,334,270)	(132,802,532)
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Efectivo utilizada en pago dividendos	(36,000,000)	(137,206,610)
Efectivo utilizado en pago de relacionadas	(32,323,132)	(20,642,206)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(68,323,132)	(157,848,816)
Variación neta del efectivo en caja y bancos	(45,427,243)	5,530,524
Saldo inicial del efectivo en caja y bancos	109,698,819	104,168,295
Saldo final del efectivo en caja y bancos	64,271,576	109,698,819


Zeng Xing
Presidente


Zeng Wusheng
Jefe Financiero y
Control Interno


Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 28 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Sucursal

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) es una Sucursal de Andes Petroleum Ecuador Ltd. constituida en Barbados que a su vez es subsidiaria de Andes Petroleum Company Limited de las Islas Vírgenes Británicas. Esta última es finalmente controlada por China National Petroleum Corporation (CNPC) que mantiene un 55% de participación, su otro accionista es China Petrochemical Corporation (Sinopec Group) que mantiene una participación del 45% restante en la Casa Matriz. CNPC y China Petrochemical Corporation son entidades estatales directamente controladas por la República Popular China.

La Sucursal fue domiciliada en el Ecuador en el año de 1973 y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo.

2. Operaciones

Desde años anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvo vigente el contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, mediante el cual la Sucursal se comprometía a la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de concesión cuyas inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación serían a cargo de la Sucursal y el Estado Ecuatoriano no asumiría riesgo alguno sobre dichas operaciones. Además, la producción de petróleo crudo era distribuida entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo a los porcentajes establecidos en dicho contrato de participación.

Hasta la presente fecha, la liquidación final de los contratos de participación de Tarapoa y Campos Operacionales que finalizaron el 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes, sin embargo de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque Tarapoa

El 23 de noviembre de 2010 (y vigente a partir del 1 de enero de 2011), la Sucursal firmó el nuevo Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado ecuatoriano representado por la Secretaría de Hidrocarburos, por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

Un resumen de los principales compromisos en el Contrato se detalla a continuación:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- La prestación de servicios se refiere a la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Actividades con sus inversiones estimadas asociadas, el cual no ocasiona obligaciones presentes para la Sucursal (el plan de actividades se ejecuta en función al grado de uso de las áreas operadas).
- La tarifa acordada para la prestación del servicio fue de US\$35 por barril en el Bloque Tarapoa, considerando que para el pago a la contratista se deberá considerar la siguiente fórmula:

$$PCt = [TAR \times Qt] \times FAt$$

PCt	Pago a la Contratista en el periodo t
TAR	US\$35 por barril para el campo en producción
Qt	Producción de los campos en el periodo, medido en barriles
FAt	Factor de ajuste por inflación de los costos operativos

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento en consideración del riesgo incurrido.

En el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) y en su Anexo J, las partes acordaron que a partir de la fecha efectiva, el pago a la contratista se efectuará en especie (petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

IB	Ingresos brutos	Producción auditada por precio de referencia
MS	Margen de soberanía	25%
CT	Costos de transporte	US\$ 1.436
CC	Costos de comercialización	US\$ 0.50 (aprox.)
IE	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
ID	Ingresos Disponibles	IB - MS - CT - CC - IE

Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento. De conformidad con lo acordado, la Secretaría de Hidrocarburos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, realizó el pago a la Contratista en especie (petróleo crudo) de conformidad con el procedimiento de levantes del Contrato.

La tarifa puede ser ajustada por inflación o producto de la incorporación de un factor de corrección por efecto de modificaciones contempladas en la cláusula dieciocho punto dos del Contrato.

La Sucursal está sujeta al cumplimiento de actividades de inversión comprometidas las cuales se resumen en el anexo B del contrato. La no

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

ejecución de estas actividades implicará la reliquidación en el pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones no ejecutadas.

La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos términos y condiciones acordados por las Partes en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos.

- Bajo el nuevo Contrato, la Sucursal incrementó el área de contrato en 57,580 hectáreas adicionales de extensión en el bloque Tarapoa y ha logrado una extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. Conforme a las regulaciones legales del Ecuador, en caso de terminación del contrato de Prestación de Servicios en el Bloque Tarapoa, ya sea debido al vencimiento del plazo o por otro motivo establecido en la ley, o por incumplimiento por parte de la Contratista con las obligaciones establecidas en la ley y el contrato, todos los pozos, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones y mobiliario adquiridos para efecto del contrato serán revertidos al Estado ecuatoriano, sin costo y en buenas condiciones de funcionamiento.
- El impuesto al valor agregado (IVA) constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA por la tasa de servicio facturado a la Secretaría de Hidrocarburos.
- Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
 - a) Cambios en los porcentajes de los impuestos aplicables, creación de nuevos impuestos, eliminación de impuestos
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la Base Imponible para el cálculo de impuesto a la renta.
 - c) Cambios en la tasa de la participación a trabajadores.
 - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
 - f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) La imposición, eliminación o modificación de gravámenes, regalías, primas de entrada, derechos superficiales, pagos de compensación y/o cualquier otro tipo de gravamen, contribuciones o participaciones no tributarias.
 - h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses).
- La Sucursal es responsable, dentro del área del contrato, del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y condiciones ambientales previstas en la Ley Aplicable y deberá responder por los daños tanto sociales como ambientales que pueda causar por la prestación de los servicios objeto del Contrato.
- La Sucursal tenía que realizar una auditoría socio - ambiental dentro del primer año del Contrato. En mayo de 2013, se enviaron los informes de los ejercicios de Auditoría Socio-Ambiental Integral divididos en 2 áreas según lo solicitado: área anteriormente operada y para el área añadida. En relación a la primera área, en febrero de 2014, se recibieron las observaciones de

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

esta Auditoría, las cuales fueron respondidas el 7 de mayo de 2014. En el caso de la segunda área, en mayo de 2014, se recibieron las observaciones de esta Auditoría, las cuales fueron respondidas el 9 de julio de 2014. Se recibió un segundo juego de observaciones, de manera no oficial el día 5 de abril de 2015, las cuales serán respondidas en durante el mes de mayo 2015.

- La producción del Bloque Tarapoa es transportada a través del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP a una tarifa de 1.436 por barril que es pagada por el Estado ecuatoriano a la Sucursal, Andes Petroleum Ltd. BVI a través de PetroOriental Holdings OCP quien posee una participación de 36.26% en el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.
- La Sucursal renuncia a todo reclamo, demanda o indemnización que pudiere plantear contra el Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador y/o sus antecesoras, con ocasión o como consecuencia del contrato original, los Contratos Modificatorios Anteriores y la celebración y entrada en vigencia de este contrato modificatorio. Se exceptúa de esta renuncia el derecho a la defensa y reacción de la Contratista contra todos aquellos actos del Ecuador, la Secretaría, EP PETROECUADOR y/o sus antecesoras, que se produzcan con posterioridad a la fecha efectiva y que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. La Sucursal podrá ejercer todas las acciones administrativas, judiciales y/o arbitrales, incluyendo los reclamos o demandas o indemnizaciones como consecuencia directa de dichos actos posteriores a la fecha efectiva que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. Se exceptúan también las acciones judiciales y administrativas iniciadas antes de la fecha efectiva de este Contrato. También se exceptúan los valores que como consecuencia de los procesos judiciales y administrativos se vuelvan exigibles a favor de la Sucursal Contratista, y aquellos valores que consten en contratos, convenios o acuerdos suscritos entre la Sucursal y cualquier entidad del Estado ecuatoriano que se encuentren vigentes a la fecha de vigencia.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 serán aprobados por el directorio luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías, de acuerdo a las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación, los mismos sean reemitidos. Sin embargo, de acuerdo con la gerencia no habrá cambios en dichos estados financieros.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2014

A partir del 1 de enero 2014 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas que afectaron a los estados financieros de la Sucursal se presenta a continuación:

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIC 32 y de la NIIF 7

El documento "Modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación" clarifica la guía de aplicación de esta norma para evaluar cuando se cumplen los siguientes criterios para compensar un activo financiero con un pasivo financiero:

- Criterio de que una entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes exigidos.
- Criterio de que una entidad tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Esta modificación ha sido aplicada de forma retroactiva de acuerdo con las normas de transición que provee esta norma.

La aplicación de esta modificación no ha tenido efectos materiales en los presentes estados financieros anuales, ni en períodos anteriores.

- CINIIF 21, Gravámenes

Esta interpretación clarifica la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37, y también la contabilización de un pasivo para pagar gravámenes cuyo importe y vencimiento son ciertos.

La CINIIF 21 clarifica que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen en los términos señalados por la legislación.

La CINIIF 21 ha sido aplicada de forma retroactiva de acuerdo con las normas de transición que provee esta norma.

La aplicación de esta Interpretación no ha tenido efectos materiales en los presentes estados financieros anuales, ni en períodos anteriores.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36

El documento "Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36" requiere que se revele información sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe, se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB al emitir la NIIF 13 Medición del Valor Razonable en mayo de 2011.

La información que se requiere que la entidad revele es la siguiente:

- El nivel de la jerarquía del valor razonable dentro de la cual se clasifica en su totalidad la medición del valor razonable de la unidad generadora de efectivo, sin considerar si son observables los costos de disposición.
- Para las mediciones de valor razonable clasificadas dentro del nivel 2 y nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, una descripción de las técnicas de valoración utilizadas, y de existir el hecho y las motivaciones de que un cambio en la técnica de valoración ha ocurrido.
- Para las mediciones de valor razonable clasificadas dentro del nivel 2 y nivel 3 de la jerarquía del valor razonable:
 - Cada suposición clave de la gerencia;
 - Las tasas de descuentos utilizadas en la medición actual y anterior (si el valor razonable se midió utilizando una técnica de valor presente).

Esta modificación ha sido aplicada de forma retroactiva de acuerdo con las normas de transición que provee esta norma.

La aplicación de esta modificación no ha tenido efectos materiales en los presentes estados financieros anuales, ni en periodos anteriores.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Sucursal para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente son las siguientes:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien el a partir del 1° de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

- o Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo, podrá clasificarlo en alguna de las siguientes categorías: (1) activos financieros a costo amortizado; (2) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; y (3) activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Asimismo, al inicio una entidad podría designar: (a) a cualquier activo financiero en la categoría "a valor razonable con cambios en resultados" (siempre que se cumplan ciertas condiciones); y (b) los cambios en el valor razonable de ciertos instrumentos de patrimonio como reconocidos "con cambios en el otro resultado integral" (siempre que se cumplan ciertas condiciones). Un cambio en el modelo de negocios de la entidad conllevará una evaluación de la necesidad de reclasificar a la partida (o grupo de partidas) afectada(s).
- o Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- o Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- o Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2015 el IASB aprobó la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- 1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- 3) Determinar el precio de la transacción
- 4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- 5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)

En mayo de 2014, el IASB aprobó el documento "Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)".

Esta modificación proporciona guías sobre la contabilización de la contabilización de adquisiciones de operaciones conjuntas cuya actividad constituye un negocio. En concreto se requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 – combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras normas, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma prospectiva a los periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada.

- Venta o Aportación de un activo entre un Inversor y una Asociada o un Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

El documento "Venta o Aportación de un activo entre un Inversor y una Asociada o un Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)" fue aprobado por el IASB en septiembre de 2014. Estas modificaciones se aplicarán de forma prospectiva a la venta o aportación de activos que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Este documento modifica ciertos requerimientos en relación al tratamiento contable de la ganancia o pérdida que resulta de una transacción por pérdida de control en una entidad que no es un negocio de acuerdo con la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, a causa de transacciones con otras participadas que sean asociadas o negocios conjuntos que se midan de acuerdo con el método de la participación (incluyendo el tratamiento de la participación conservada en anteriores subsidiarias que pasan a ser asociadas o negocios conjunto). Además, incorpora enmiendas para situaciones similares al aplicar el método de la participación, vinculadas con

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

transacciones ascendentes o descendentes entre una inversora y una asociada o negocio conjunto.

- Mejoras anuales a las NIIF

En diciembre de 2013, el IASB aprobó dos documentos: "Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012" y "Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011 – 2013". Por su parte, en septiembre de 2014 el IASB aprobó el documento "Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012 – 2014".

El proceso de mejoras anuales a las NIIF proporciona un vehículo para realizar modificaciones a las NIIF que no son urgentes; porque son necesarias. Cada modificación establecida afecta una NIIF en particular, otras (colateralmente), los FC y guías relacionadas; e incluye la fecha de vigencia de la NIIF afectada.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

Incluye las siguientes modificaciones:

- Modificación a la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones - Definición de "condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión": Se separaron las definiciones de condición de rendimiento; condición de servicio. Se aplicará de forma prospectiva a los pagos basados en acciones con fecha de concesión a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarse este hecho.
- Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios: Se clarifica dentro de qué NIIF queda alcanzada una contraprestación contingente. Se aplicará de forma prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, y de hacerlo, debe revelarse este hecho.
- Modificación a la NIIF 8 Segmentos de Operación - Agregación de segmentos de operación - Conciliación del total de los activos de los segmentos: Se requieren revelaciones adicionales acerca de cómo se agregaron los segmentos; y se clarifica cuándo se debe presentar la conciliación de los activos totales de un segmento sobre el que se informa. Se aplicará a partir de los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, deberá revelarse este hecho.
- Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Cuentas comerciales a corto plazo: Se ratifica el hecho de que al medir las cuentas comerciales (por cobrar o por pagar) por su valor razonable (reconocimiento inicial) la entidad podrá basarse en el importe nominal de "la factura" en la medida que el efecto no sea significativo (ya existía en los requerimientos de la NIC 39 y NIIF 9).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y Modificación a la NIC 38 Activos Intangibles - Modelo de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada: Se elimina el criterio de “reexpresión proporcional” para contabilizar la revaluación de una partida de propiedades, planta y equipo (NIC 16) o de activo intangible (NIC 38) por el criterio de “importe congruente”. La reexpresión de la depreciación surge por diferencia. Esta mejora se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y en el período anterior inmediato (puede presentar una tercera columna, pero no es requerido). Si se prepara información comparativa no ajustada revelará este hecho. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, debe revelarse este hecho.
- Modificación a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas - Personal clave de la gerencia: Se clarifica el alcance de la información que debe revelarse cuando una entidad de gestión presta servicios de personal clave de gerencia a la entidad que informa. Esta mejora se aplicará a los estados financieros que corresponda a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, deberá revelarse este hecho.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011–2013

Incluye las siguientes modificaciones:

- Modificación a la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Significado de “NIIF vigentes”: No se modifica el texto de la NIIF en sí, sino el de sus Fundamentos de las Conclusiones, agregándose el párrafo FC11A. En este agregado se clarifica que al adoptar por primera vez las NIIF, una entidad que decida usar una NIIF emitida por el IASB pero que aún no es de uso obligatorio a la fecha de los 1eros EF de acuerdo con las NIIF: (a) deberá emplearla para todos los período que cubran dichos estado financieros; (b) no deberá emplearla para todos los periodos que cubran dichos estados financieros si en la NIIF 1 se proporciona una exención o una excepción que permita o requiera otra cosa.
- Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Excepciones al alcance para negocios conjuntos: En el párrafo 2(a) de la NIIF 3 se cambia la expresión “negocio conjunto” por “acuerdo conjunto”, para dejar en claro que no quedan dentro del alcance de la NIIF 3 ninguna de las transacciones dentro del alcance de la NIIF 11. Esta modificación se aplicará a los estados financieros correspondientes a los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, se deberá revelar este hecho.
- Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera): Se aclara, en relación a la “excepción de cartera, que: (a) esta aplica para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9 distintos de activos financieros y pasivos financiero; y (b) las referencias a “activos financieros” y “pasivos

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

financieros" de los párrafos 48; 51; y 53 a 56 de la NIIF 13 deben aplicarse a todos los contratos dentro del alcance de la NIC 39 y de la NIIF 9, independientemente de si cumplen las definiciones de la NIC 32. Esta modificación se aplicará a los estados financieros correspondientes a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, se deberá revelar este hecho.

- o Modificación a la NIC40 Propiedades de Inversión - Aclaración de la interrelación entre la NIIF3 y la NIC40 al clasificar una propiedad como "propiedad de inversión" o "propiedad ocupada por el dueño": Se clarifica que los párrafos 7 a 14 de la NIC40 se refieren a los juicios necesarios para establecer si la adquisición de una propiedad es la adquisición de una "propiedad de inversión" o una "propiedad ocupada por el dueño"; mientras que para diferenciar entre la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios, deberán seguirse las guías de la NIIF 3. Esta modificación se aplicará en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, en cuyo caso se deberá revelar este hecho. Se aplicará de forma prospectiva a las adquisiciones de propiedades de inversión desde el comienzo del primer período para el cual se adopta esta modificación. Puede aplicarse para períodos anteriores si dispone de información para reexpresar todos los casos similares posteriores al más antiguo que se reexprese.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014

Incluye las siguientes modificaciones:

- o NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - Cambios en los métodos de disposición: Se aclara que si una entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) directamente de mantenido para la venta a mantenido para la distribución a los propietarios, o viceversa, el cambio en la clasificación se considera una continuación del plan de disposición original. Se clarifican las guías de cómo contabilizar este cambio.

Esta mejora se aplicará a cambios en un método de disposición que tengan lugar en períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada

- o NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Contratos de servicios de administración: Se aclara que cuando una entidad transfiere un activo financiero, y conserve el derecho de prestar servicios de administración de ese activo financiero a cambio de una comisión que se incluye (por ejemplo, en un contrato de servicios de administración) la entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de los párrafos 42C y B30 para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El IASB decidió requerir la aplicación de la modificación solo a los periodos anuales que comiencen a partir del comienzo del periodo anual para el cual se aplique la modificación por primera vez.

Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados: El IASB decidió modificar el párrafo 44R de la NIIF 7 con las "Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014" para aclarar que la información a revelar adicional requerida por las modificaciones a la NIIF 7 sobre compensaciones no lo es de forma específica para todos los periodos intermedios. Sin embargo, al considerar esta modificación, el IASB destacó que se requiere revelar información adicional en los estados financieros intermedios condensados elaborados de acuerdo con la NIC 34 cuando se exige su incorporación de acuerdo con los requerimientos generales de esa NIIF. La NIC 34 requiere revelar información en los estados financieros intermedios condensados cuando su omisión haría engañosos a los estados financieros intermedios condensados.

- o NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional: Se aclara que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

- o NIC 34 Información Financiera Intermedia - Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia": Se aclara que, además de revelar los sucesos y transacciones significativos de acuerdo con los párrafos 15 a 15C, una entidad incluirá la siguiente información en las notas a los estados financieros intermedios o en alguna otra parte de la información financiera intermedia. La información a revelar siguiente se proporcionará bien sea en los estados financieros intermedios o incorporada mediante una referencia cruzada de los estados financieros intermedios con algún otro estado (tal como comentarios de la gerencia o informe de riesgos) que esté disponible para los usuarios de los estados financieros en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios. Si los usuarios de los estados financieros no tienen acceso a la información incorporada por referencias cruzadas en las mismas condiciones y al mismo tiempo, la información financiera intermedia está incompleta. Esta información debe ser normalmente ofrecida desde el comienzo del año contable.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

- Iniciativa de divulgación (Modificaciones a la NIC 1)

Este documento establece requerimientos clarificados para la presentación de partidas en el estado de situación financiera y en la sección del otro resultado integral, dentro del estado de resultados integrales. Además, enfatiza que al determinar una manera sistemática de organizar las notas una entidad considerará el efecto que ello tendrá sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Se proporcionan ejemplos de orden sistemático por grupos de notas. Además aclara que al revelar las políticas contables significativas de la entidad, cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que estén reveladas en este tipo de entidades.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se requieren informar lo requerido por los párrafos 28 – 30 de la NIC 8 en relación a estas modificaciones.

Adicionalmente, existen nuevas normas emitidas que todavía no se encuentran vigentes y que no han sido traducidas al español, considerando que la aplicación en el Ecuador es de las normas vigentes y traducidas al español por la International Accounting Standard Board (IASB); un resumen de las mismas es como sigue:

- Investment Entities: Applying the Consolidation Exception (Amendments to IFRS 10, IFRS 12 and IAS 28)

Clarifica que al aplicar la exención voluntaria de no presentar estados financieros consolidados a una controladora intermedia, uno de los requisitos que debe cumplirse es que su última controladora o una controladora intermedia debe preparar estados financieros que estén disponibles para el público de acuerdo con las NIIF, en los cuales la subsidiaria intermedia esté consolidada o sea medida a su valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 10. Además, se clarifica el tratamiento contable de las entidades de inversión que consolidan subsidiarias que le proporcionan servicios relacionados con sus actividades de inversión.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

5. Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de ciertos activos y pasivos cuya medición subsecuente no se base en su costo o la parte no consumida del mismo.

b) Moneda funcional y de presentación

Todas las cifras presentadas en los estados financieros de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda funcional.

c) Uso de juicios y estimaciones de la administración

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

A continuación se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal que tienen un efecto importante en los estados financieros:

- Reconocimiento de ingresos

Para determinar cuándo reconocer el ingreso de los servicios se requiere el entendimiento de la probabilidad de que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, basada en la experiencia del historial, conocimiento del mercado y de acuerdo a la determinación del Ingreso disponible que permite conocer si debe registrarse un financiamiento en el servicio (costo del dinero en el tiempo).

- Activos por impuestos diferidos

Se requiere juicio para determinar si los activos diferidos de impuesto a la renta se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos diferidos de impuesto a la renta, incluyendo los que se derivan de las

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

pérdidas tributarias no amortizadas, requieren ser evaluados por la administración, para definir la probabilidad de que la Sucursal pueda generar suficientes ganancias gravables en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la administración de los flujos de efectivo futuros. Dichas estimaciones de ganancias gravables futuras se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Sucursal de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado. Los cambios futuros que podrían surgir en ley tributaria ecuatoriana podrían limitar la capacidad de la Sucursal de obtener deducciones de impuestos en ejercicios futuros.

- Determinación del impuesto a la renta corriente

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es incierta durante el curso ordinario del negocio. Tal determinación se encuentra también sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferido en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determina que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

d) Causas de incertidumbre en las estimaciones

La información sobre estimados y supuestos que potencialmente podría incorporar casusas de incertidumbres en las estimaciones efectuadas y que tiene el efecto más significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos se proporciona a continuación:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Reservas de crudo

Las inversiones de producción se amortizan en base a unidades de producción en función a una tasa calculada sobre el total de reservas probadas desarrolladas, certificadas por expertos independientes. Las reservas probadas de petróleo son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestran los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podrían recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes (por ejemplo, costos a partir de la fecha en que se realiza la estimación). Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera poder recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista, incluye el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo del Bloque Tarapoa tiene una calidad media de 22.06° API, la misma que se transporta por el OCP y su explotación se efectúa de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Debido a que las suposiciones económicas utilizadas pueden variar y a que se obtiene más información geológica durante la operación de un campo, las estimaciones de reservas recuperables pueden cambiar. Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de activos de exploración y evaluación, inversiones de producción y desarrollo y otras propiedades y equipos, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- La provisión del pasivo oneroso por ship or pay podría variar cuando los cambios en las estimaciones afecten la proyección de los barriles de crudo producido de los Bloques Tarapoa, 14 y 17, que se transportan por el Oleoducto de Crudos Pesados – OCP de acuerdo al cupo que mantiene la Sucursal.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuesto a la renta podría cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en las estimaciones de la recuperación probable de dichos activos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El valor en libros de las inversiones de producción y desarrollo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan en la nota 11.

- Gastos de exploración y evaluación

La aplicación de la política contable de la Sucursal para los gastos de exploración y evaluación requiere un criterio para determinar la probabilidad que existan beneficios económicos futuros ya sea de explotación o venta, o donde las actividades no han llegado a una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. La determinación de las reservas y recursos es en sí un proceso de estimación que requiere de un grado de incertidumbre en función de la sub-clasificación, y estos cálculos impactan directamente en el punto de diferimiento o de los gastos de exploración y evaluación. La política de diferimiento requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y suposiciones en cuanto a eventos y circunstancias futuros, en particular, si se puede establecer una operación de extracción económicamente viable. Este tipo de estimaciones y suposiciones pueden cambiar a medida que se obtiene nueva información. En caso que la información disponible sugiera que la recuperación de los gastos sea poco probable posterior a la capitalización de los gastos, el monto capitalizado relevante se da de baja en la utilidad o pérdida en el ejercicio contable en el que se obtiene dicha información nueva.

- Recuperación de inversiones de producción

La Sucursal aplica una política conservadora debido a que evalúa el deterioro en forma anual a cada unidad generadora de efectivo (UGE), independientemente de si existe o no un indicador de deterioro. En función de esto, se realiza una estimación formal del valor recuperable, el cual es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

Dichas evaluaciones requieren el uso de estimaciones y suposiciones, tales como los precios de petróleo a largo plazo (teniendo en cuenta los precios actuales e históricos, la tendencia de los precios y factores relacionados), tasas de descuento, costos de operación, reservas y el rendimiento de las operaciones (que incluye los volúmenes de producción). Estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, por lo tanto, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las proyecciones, que podrían afectar a su vez, el valor recuperable de los activos y/o a la UGE.

El valor razonable de las inversiones de producción generalmente se determina como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados derivados de la utilización continua de los activos. Los flujos de caja se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales en el mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. La administración ha evaluado sus UGE como

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

un bloque individual, que es el nivel más bajo donde los flujos de efectivo internos son en gran medida independientes de los otros activos.

A la fecha de emisión de los estados financieros los precios internacionales del crudo fluctúan alrededor de US\$56 por barril. De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo, una disminución en el precio internacional del crudo afecta de manera temporal la tarifa pagada al contratista hasta que dicho precio se recupere, en cuyo caso el Estado Ecuatoriano devolverá los valores pendientes que no pudieron ser pagados debido a la baja del precio. Solamente en el caso de que la baja en dicho precio se mantenga hasta la finalización del contrato de servicios dicha obligación quedará extinguida. La administración de la compañía considera que el decrecimiento de los precios del crudo a los niveles actuales es una situación temporal que se espera se supere en el tercer trimestre del año 2015, de todas formas la gerencia de la compañía efectúa un monitoreo diario del comportamiento del precio del crudo en el mercado para anticipar cualquier efecto en los estados financieros.

El valor en libros de las inversiones de producción al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan en la nota 11.

- Costos de abandono de campos

Los costos de abandono de campos serán incurridos por la Sucursal al final de cada contrato para algunas de las instalaciones y propiedades de la Sucursal y en un mediano plazo para otras instalaciones y propiedades. La Sucursal evalúa la provisión de abandono en cada fecha de reporte. Los costos finales de cierre son inciertos y las estimaciones de costos pueden variar en función de muchos factores, incluyendo cambios en los requisitos legales relevantes, la aparición de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros campos de producción. La oportunidad, alcance y montos estimados de los gastos también pueden cambiar, por ejemplo, en base a los cambios en las reservas o cambios en las leyes y reglamentos, o su interpretación respectiva. Por lo tanto, se realizan estimaciones y suposiciones significativas para la determinación de la provisión de abandono para el cierre. Como resultado, podría haber ajustes importantes a las provisiones establecidas que podrían afectar los resultados financieros futuros. El pasivo por abandono a la fecha de reporte representa la mejor estimación del valor actual de los costos necesarios para el pasivo por abandono futuro.

Un resumen de las suposiciones aplicadas se detalla a continuación:

- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones no operativas, tuberías y pozos.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las plataformas.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones de operación, tuberías e instalaciones complementarias.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- 10% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las líneas eléctricas.
- El pasivo por abandono para los activos operativos se ha descontado hasta el final de cada contrato.
- El pasivo por abandono para los activos no operativos ha sido descontado en 4 años para el 2014 (4 años para el año 2013).
- La tasa de inflación que ha sido aplicada a los costos de abandono para el año 2014 fue de 3.39% (4,35% para el año 2013).
- La tasa de descuento que ha sido aplicada al pasivo de abandono para el año 2014 fue de 8.14% (8,17% para el año 2013).

La Sucursal definió como su mejor estimado de los años de descuento de los activos que no se encuentran operativos, un horizonte de 4 años para el año 2014 (4 años para el año 2013) basados en las actividades de la auditoría ambiental y los trabajos de abandono que se realizarán durante ese período.

e) Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)**, es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro o patrimonio según sea el caso.

f) Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto ("derechos de operación")

Estas inversiones representan el derecho que la Sucursal posee para operar la infraestructura construida ("derecho de operación") que le permite dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, explicado en la nota 2.

Inversiones de exploración

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar (como parte del derecho de operación que se le ha concedido a la Sucursal), los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas y otros gastos relacionados con la actividad de exploración), con excepción de los gastos de perforación exploratoria, se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Los costos de la perforación exploratoria, incluidos los relativos a los pozos de exploración estratigráfica, se reconocen como activos hasta que se determine si se han encontrado las reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas probadas, los costos de perforación capitalizados son cargados a resultados. Sin embargo, si como resultado de la perforación exploratoria, incluyendo los pozos de exploración estratigráfica, se encuentran reservas que no se pueden clasificar como probadas, su reconocimiento depende de lo siguiente:

- Si el área requiere inversiones adicionales antes de que la producción pueda comenzar, los costos de perforación permanecen capitalizados solamente durante el ejercicio contable en que se cumplan los siguientes requisitos:
 - (i) el monto de las reservas probadas encontradas justifica la realización de un pozo productivo si se realiza la inversión requerida; y,
 - (ii) la perforación de pozos exploratorios o estratigráficos adicionales está en marcha o planificada para un futuro. Si cualquiera de las anteriores condiciones no se cumple, los costos de perforación o el costo de los pozos estratigráficos son cargados a resultados.
- En todas las demás circunstancias, la existencia de reservas que podrían ser clasificadas como probadas tienen que ser determinadas dentro de un año desde la finalización de los trabajos de prospección. De lo contrario, los costos relacionados de perforación son registrados con cargo a los resultados.

Costos de desarrollo

Los desembolsos incurridos en la construcción, instalación o ejecución de obras de infraestructura tales como plataformas, oleoductos y la perforación de pozos de desarrollo, incluyendo el desarrollo no exitoso o pozos de delineación se capitalizan dentro de inversiones de producción y desarrollo.

Inversiones de producción y desarrollo

El tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas (incluyendo bonos, gastos jurídicos, etc.), se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso, representativa del derecho de operación de la Sucursal sobre las áreas que le fueron concedidas por el Estado.
- Los costos de adquisición de participación en permisos de exploración por un ejercicio contable determinado se capitalizan a su precio de adquisición y se amortizan con cargo a resultados (sobre el periodo máximo del plazo del contrato que regula estos permisos), de conformidad con la política establecida en la sección "Gastos de exploración y evaluación". Si no se

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

encuentran las reservas, los montos previamente capitalizados son reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales. Si los trabajos de exploración arrojan resultados positivos, dando lugar a la perforación de pozos comercialmente explotables, los costos se reclasifican como "Inversiones de producción" a su valor en libros en el momento en que se determina que los pozos son "comercialmente explotables". Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.).

Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación".

- Los gastos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo". Al final de cada trabajo de perforación la Sucursal evalúa si los pozos fueron o no exitosos antes de su capitalización.
- El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados campo por campo, y se capitalizan a su valor actual cuando se registran inicialmente en el estado de situación financiera, con un crédito a "Provisiones".

Amortización

Las inversiones capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones relacionadas con la adquisición de reservas probadas se amortizan durante la vida comercial estimada del campo, en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del ejercicio contable de amortización. Las inversiones amortizables comprenden las inversiones que fueron capitalizadas el año inmediato anterior. En el caso de los activos cuya vida útil es más corta que la vida del campo, se aplica el método de la línea recta.
- Las inversiones relacionadas a reservas no probadas o a campos en evaluación no se amortizan. Dichas reservas se evalúan por lo menos una vez al año o más frecuentemente si existe algún indicio de que se podrían haber deteriorado y, en caso de deterioro, la pérdida correspondiente se registra con cargo a la utilidad del año.
- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para desarrollar y extraer las reservas de petróleo se

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

g) Propiedades y equipos

Son reconocidos como propiedad y equipos aquellos bienes que se usan en la prestación de los servicios o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo.

Propiedad

Los terrenos no son objeto de depreciación. Todas las propiedades se encuentran registradas a su costo histórico.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 no se han establecido indicios de deterioro.

Equipos

Los equipos se encuentran valorizados al costo histórico menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor, y al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor para las adquisiciones posteriores a dicha fecha.

i) Medición en el reconocimiento inicial

La propiedad y equipo se mide inicialmente por su costo. El costo de adquisición de la propiedad y equipo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de "activo calificado" (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso).

ii) Medición posterior

Los elementos de propiedad y equipo tienen como medición posterior el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual la propiedad

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

y equipo se registra al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados en el periodo en el que ocurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a la propiedad y equipo se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de la propiedad y equipo y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados cuando ocurra la baja de mismo.

h) Depreciación de propiedades y equipos

La depreciación de propiedades y equipos se calcula utilizando el método de la línea recta para asignar su uso durante la vida útil estimada, de la siguiente manera:

Equipos de cómputo y comunicación	3 - 5 años
Vehículos y equipo pesado	5 años
Muebles, enseres y equipo de campo	10 años

Las propiedades y equipos (principalmente vehículos, muebles, equipos de procesamiento de datos y otros equipos) no pueden ser vendidos, a menos que dicha venta haya sido expresamente autorizada por EP Petroecuador, y serán entregados por la Sucursal al Estado ecuatoriano al vencimiento del contrato de prestación de servicios. Por esta razón, el valor residual de los activos se considerará igual a cero para los efectos de la aplicación de la política de depreciación antes mencionada.

La vida útil de los activos es revisada, y ajustada si es necesario, en cada fecha del balance.

i) Deterioro de activos no financieros

En cada fecha de reporte, los activos que están sujetos a amortización o depreciación, son revisados por deterioro cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en libros del activo, si este excede su importe recuperable. Para los efectos de evaluación del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo - UGE).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como un gasto en "otros gastos" en el estado de resultados integrales.

La base para la depreciación o amortización futura debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable, para que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se ha determinado en caso de que no se haya reconocido una pérdida por deterioro para el activo (o de la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. En caso de existir, la reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integral. Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada período sobre el que se informa.

j) Efectivo definido como colateral de garantías emitidas (otros activos)

El efectivo en bancos definido como colateral de las garantías emitidas tienen un vencimiento de un año (renovable automáticamente), sin embargo, de acuerdo con la administración, dichos montos serán liquidados en el largo plazo en relación con los asuntos que estos se encuentran garantizando.

k) Inventarios

Los inventarios de repuestos, insumos, productos químicos y otros se determina usando el método del costo promedio ponderado, para el uso actividades de explotación y exploración.

El volumen de petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal está valorado al costo de producción más reciente. El petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal incluye el crudo mantenido en oleoductos y tanques de almacenamiento, así como el petróleo crudo vendido por la Sucursal por debajo de su participación con respecto al petróleo crudo producido (sublevante). Al 31 de diciembre de 2014, la liquidación final del contrato de participación se encuentra pendiente, por esta razón la Sucursal no ha podido recuperar dicha posición de crudo sublevantada, por lo que ha registrado una provisión de valuación en función del 100% de su costo neto de los impuestos sobre la producción que no han sido incurridos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

j) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y posterior medición

i. Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas comerciales por cobrar), e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. La Sucursal determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustados de corresponder por sus costos de transacción.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier provisión por desvalorización, excepto las cuentas por cobrar a corto plazo, que se miden por su valor nominal.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron la Sucursal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

ii. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Sucursal determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros de pasivo según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos; y, ii) cuentas por pagar.

Medición posterior

La Sucursal mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar a compañías relacionadas y Casa Matriz y los sobregiros bancarios. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto las cuenta por pagar de corto plazo, que se miden a su valor nominal.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

La cuenta por pagar que mantiene la Sucursal con su Casa Matriz corresponde a un pasivo financiero que no mantiene un plazo definido de liquidación ni devenga una tasa de interés, lo cual puede ser liquidado en cualquier momento, cuando la Casa Matriz así lo decida, por lo cual se encuentran medido al valor nominal.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera, a fecha de su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

i. Pasivo oneroso

Las obligaciones presentes derivadas del contrato oneroso son reconocidas y medidas como provisiones. Un contrato oneroso es considerado cuando la Sucursal tiene una obligación bajo la cual los costos de cumplir con las obligaciones del contrato, exceden los beneficios económicos que se esperan recibir por el mismo.

ii. Pasivo de abandono

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a la propiedad, planta y equipo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Si el cambio en la estimación produce un incremento en el pasivo de abandono y, por tanto, una adición al valor en libros del activo, la Sucursal considerará si es un indicio de deterioro del activo como un todo, y si es así, analizará su deterioro conforme a la NIC 36. Si, en los campos con mayor antigüedad, la inversión de producción revisada, neta de las provisiones de abandono, excede el valor recuperable, aquella parte del incremento se registra directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

n) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa del 15% sobre la utilidad gravable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador a las subsidiarias que operan contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

En cumplimiento de la normativa laboral, la Sucursal unifica la participación a trabajadores de todas las entidades que conforman el Grupo Andes Petroleum (PetroOriental S.A. - Consorcio Petrolero Bloque 17 e Inmocasle S.A.).

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 244 del 27 de julio de 2010 se determina que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado ecuatoriano para la inversión en las comunidades donde opera el contrato de exploración y explotación.

Beneficios Post – empleo y por terminación

Beneficios Post – empleo – Jubilación Patronal

En los planes de prestación definida de la Sucursal, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Sucursal de manera continuada o ininterrumpida.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre.

La administración de la Sucursal estima la OBD anualmente con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa promedio para los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

o) Pasivos contingentes y activos contingentes

Los pasivos contingentes no son reconocidos (excepto aquellos mencionados en la política de provisiones) y son evaluados de forma continua para determinar si habrá una probable salida de recursos económicos en la cual se reconocerá una provisión en el estado de situación en el período en el que se produce el cambio en la probabilidad. Se revelan todos los pasivos contingentes a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorpore beneficios económicos, sea remota.

Los activos contingentes no se registran y se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleja de manera adecuada en los estados financieros. Si es prácticamente seguro que surja una entrada de beneficios económicos, los activos y los ingresos relacionados se consignan en los estados financieros en el ejercicio en el que se produce el cambio. Se revelan los activos contingentes cuando una entrada de beneficios económicos es probable.

p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir por la venta de petróleo crudo y por los servicios prestados para la exploración y explotación de petróleo al Estado ecuatoriano en el giro normal de las actividades de la Sucursal.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Tarifa de servicio

Conforme al nuevo contrato de prestación de servicios vigente desde el 1 de enero de 2011, la tarifa de servicio será pagada por el Estado ecuatoriano en especie o en efectivo. Para el reconocimiento de los ingresos, la Sucursal reconoce el ingreso relacionado a la tarifa acordada en forma mensual conforme a los volúmenes de producción fiscalizados de petróleo.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2014, debido a que se estima sean recuperables en 12 meses y por ende incluyen una operación de financiamiento al Estado, han sido reconocidos al valor presente desde la fecha estimada de cobro, utilizando una tasa de descuento del 8.19% determinada por la administración, a partir de la estimación de los ingresos disponibles conforme lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos conforme lo descrito en la nota 2.

q) Costos de producción y transporte

Los costos pagados por la producción, venta y transporte de petróleo crudo son reconocidos cuando los productos son entregados y los servicios provistos.

r) Impuesto a la renta

i. Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son impositivos o deducibles en otros años o que nunca serán impositivos o deducibles. El pasivo de la Sucursal por impuesto a la renta corriente es calculado usando una tasa impositiva aprobada a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

ii. Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto a la renta corriente y diferido del período

Los impuestos a la renta corriente y diferido son reconocidos como un gasto o ingreso en el estado de resultados, excepto cuando se relacionan con rubros que debitan o acreditan directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se derivan del reconocimiento inicial del registro de una combinación de negocios.

s) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a la matriz de la Sucursal se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son declarados para su pago cuando se decide su distribución, mediante junta de directorio.

t) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja, depósitos realizados en bancos. Los sobregiros bancarios se muestran en los pasivos corrientes en el Estado de Situación.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

u) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

v) Estado de resultados

El estado de resultados del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos, sin que se presenten partidas de otro resultado integral.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Administración.

La Sucursal está expuesta a riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de gestión de capital y riesgos legales, políticos y sociales:

a) Riesgo de crédito

La Sucursal tiene derecho al pago de una tarifa fija por concepto de la prestación de sus servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Tarapoa de la Región Amazónica. Sin embargo, en razón de que la Secretaría de Hidrocarburos realiza el pago a la Sucursal con el Ingreso Disponible, en el evento de que dicho Ingreso Disponible no fuera suficiente para cubrir el pago de la Tarifa, el saldo faltante mensual se acumularía durante el mes o año fiscal pertinente hasta que los Ingresos Disponibles sean suficientes en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia acumulada, originada por insuficiencia del Ingreso Disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos, se extinguiría a la finalización del Contrato, produciendo un riesgo de no pago por los servicios prestados que afectaría la situación económica de la Sucursal.

Los instrumentos financieros de la Sucursal que están expuestos a la concentración del riesgo de crédito consisten principalmente en cuentas por cobrar comerciales. Dichas cuentas esta formadas principalmente por los saldos por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por la tarifa de servicio pagada en especie (petróleo crudo) y cuyo derecho de comercialización es cedido a Andes Company Limited - BVI para lo cual la Secretaría de Hidrocarburos realiza la respectiva exportación; y, por las cuentas por cobrar a EP Petroecuador por el acuerdo del pago de IVA originado en las compras

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

realizadas por la Sucursal hasta el 31 de diciembre de 2010 fecha hasta la cual regía el anterior contrato de participación. La Sucursal está expuesta al riesgo de crédito en la medida en que dichos importes resultaren incobrables, lo cual es directamente afectado por el precio del crudo en el mercado internacional.

A la fecha de emisión de los estados financieros los precios internacionales del crudo fluctúan alrededor de US\$56 por barril. De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo, una disminución en el precio internacional del crudo afecta de manera temporal la tarifa pagada al contratista hasta que dicho precio se recupere, en cuyo caso el Estado Ecuatoriano devolverá los valores pendientes que no pudieron ser pagados debido a la baja del precio. Solamente en el caso de que la baja en dicho precio se mantenga hasta la finalización del contrato de servicios dicha obligación quedará extinguida. La administración de la compañía considera que el decrecimiento de los precios del crudo a los niveles actuales es una situación temporal que se esperaría se supere en el tercer trimestre del año 2015, de todas formas la gerencia de la compañía efectúa un monitoreo diario del comportamiento del precio del crudo en el mercado para anticipar cualquier efecto en los estados financieros.

b) Riesgo de liquidez

La administración de la Sucursal hace un seguimiento de sus necesidades de efectivo y la disponibilidad sobre la base de los presupuestos aprobados por la administración con respecto a la cantidad de fondos necesarios para cumplir con sus actividades productivas y de exploración, los costos de producción y gastos y los pagos de la deuda con los accionistas. Dichos presupuestos normalmente se confirman con los accionistas para evaluar las necesidades de fondos adicionales, si es necesario, para cumplir con sus obligaciones. En caso de ser necesario, los accionistas de la Sucursal deben asignar fondos adicionales y ajustar la cantidad de deuda pagadera dentro de cada año para superar una eventual escasez de efectivo proyectado de operación.

A continuación se presenta un detalle de la antigüedad de los pasivos financieros que mantiene la Sucursal al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014		2013	
	1 - 12 meses	Más de 12 meses	1 - 12 meses	Más de 12 meses
Pasivos financieros				
Sobregiros bancarios (nota 9)	8,094,406		2,497,076	
Cuentas por pagar (nota 14)	16,413,534		14,114,688	
Compañía relacionadas por pagar (nota 19):				
Casa Matriz				60,556,899
Otras	4,870,224		3,731,667	
Total pasivos financieros	29,378,164		20,343,431	60,556,899

- (1) En caso que la Casa Matriz requiera el pago de esta cuenta por pagar, la Sucursal puede obtener liquidez para su liquidación a través de los siguientes medios:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Cobros en efectivo de la cesión de derechos de comercialización del petróleo crudo a Andes Petroleum Company Limited.
- Solicitar financiamiento libre de interés a su compañía relacionada Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador.

c) Gestión del capital de riesgo

Los objetivos de la Sucursal en la gestión de capital incluyen: salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha con el fin de generar una rentabilidad para sus accionistas, y mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Sucursal, junto con sus accionistas finales puede ajustar el importe de los dividendos pagados.

d) Riesgo jurídico, político, y social

En la medida que se susciten cambios en materia jurídica, esto es, en la legislación hidrocarburífera, tributaria, societaria laboral, ambiental, entre otras, dichos cambios podrían producir efectos de diversa naturaleza no previstos en el Contrato al momento de su suscripción. Asimismo, las modificaciones en las estructuras políticas y decisiones gubernamentales podrían conllevar riesgos de trascendencia económica en el evento de que no se honre la voluntad original de las Partes en el Contrato. Finalmente, en el ámbito social, las expectativas particulares de comunidades asentadas en las áreas donde opera la Sucursal (Bloque Tarapoa - Región Amazónica) que no guarden relación con el objeto de la operación e interés común y que obstaculicen la ejecución normal de las actividades por parte de la Sucursal podrían redundar en pérdidas económicas en la ejecución del Contrato.

e) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Sucursal.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para prestar el servicio en las condiciones y bajo los requerimientos de los entes de control y del Estado Ecuatoriano.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Sucursal.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La Sucursal tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el efectivo en caja y bancos incluye el efectivo en caja y el dinero existente en cuentas bancarias como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en caja	49.700	49.400
Instituciones Financieras:		
Locales	289.090	212.966
Del exterior	63.932.786	109.436.453
Total	64.271.576	109.698.819

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen restricciones sobre el uso del efectivo.

8. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por cobrar se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Secretaría de Hidrocarburos (1)	54,268,497	46,448,884
IVA por recuperar (2)	14,440,204	14,440,204
Compañías relacionadas (Nota 19)	66,032,755	36,572,769
Préstamos y avances a empleados	469,766	414,558
Otros	92,080	193,096
Total	135,303,302	98,069,511

- (1) Corresponde a la cuenta por cobrar por la tarifa de servicios relativa a la producción de petróleo crudo en el Bloque Tarapoa.
- (2) La Sucursal mantiene por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos, el crédito tributario del impuesto al valor agregado (IVA) pagados en importaciones y compras locales de bienes y servicios bajo el contrato de participación (efectivo hasta el 31 de diciembre de 2010). A la fecha de emisión de los estados financieros la Sucursal ha obtenido la aceptación de dicho IVA del Servicio de Rentas Internas - SRI y de acuerdo con el criterio de la

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

administración y sus asesores, dicho crédito tributario será recuperado en su totalidad.

9. Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Sucursal es como sigue:

	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado (2):				
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)		56,177,169		109,698,819
Cuentas por cobrar (1) (Nota 8)		135,303,302		98,069,511
Otros activos (Nota 13)	11,949,787		11,750,151	
Total activos financieros	11,949,787	191,480,471	11,750,151	207,768,330
Pasivos financieros medidos al costo amortizado (2):				
Sobregiros bancarios (Nota 6)		8,094,406		2,497,076
Cuentas por pagar comerciales (nota 14)		16,413,534		14,114,688
Compañías relacionadas por pagar (nota 19):				
Casa Matriz			60,556,899	
Otras		4,870,224		3,731,667
Total pasivos financieros		29,378,164	60,556,899	20,343,431

- (1) Los activos y pasivos financieros no generan intereses que conlleven a una utilidad o pérdida debido a su condición de corrientes.
- (2) Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el valor razonable de las cuentas por cobrar se acerca sustancialmente al valor en libros debido a que las operaciones de financiamiento incluyen intereses determinados a una tasa efectiva anual.

10. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el inventario estaba formado como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Petróleo crudo en líneas y contenedores (1)	5,601,259	5,601,259
Materiales y repuestos:		
En bodegas	19,382,585	20,157,787
En tránsito	3,284,621	2,673,253
	<u>28,268,466</u>	<u>22,831,040</u>
Menos:		
Provisión para obsolescencia	(6,299,256)	(6,299,256)
Provisión sublevante de crudo (2)	(2,663,915)	(2,663,915)
	<u>(8,963,171)</u>	<u>(8,963,171)</u>
Total	<u>19,305,295</u>	<u>19,489,128</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 representan 103,293 barriles no levantados valuados al costo de producción de aproximadamente 42 por barril que incluye el costo de producción anual más regalías, impuestos y tarifa de transporte.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye un total de 205,061 barriles de crudo de seguridad nacional y SOTE valuados a un costo de producción aproximado de 20 por barril.

- (2) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Sucursal no ha liquidado ciertos rubros pendientes provenientes del contrato de participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. La administración ha efectuado el mejor estimado de recuperabilidad del petróleo crudo concluyendo que es incierta, por lo que ha decidido registrar una provisión de sublevante, neta de los costos asociados que aún no han sido realizados (regalía de precio, costo de transporte y otros impuestos relacionados).

El movimiento de la provisión de sublevante de crudo para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del periodo	2,663,915	2,450,891
Actualización sublevante (i)	-	213,024
Baja por venta de crudo		
Saldo al final del periodo	<u>2,663,915</u>	<u>2,663,915</u>

- (i) Se genera a consecuencia de una venta local de 74,368 barriles de petróleo crudo que se efectuó entre la Sucursal y su relacionada Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.

El costo de los inventarios reconocidos como gastos e incluidos en el costo de producción fue de US\$17,401,770 para el año 2014 (US\$16,039,635 en el año 2013) (véase nota 21).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

11. Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto ("derechos de operación")

a) Inversiones de exploración

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las inversiones de exploración estaban formadas como sigue:

<u>Bloque Tarapoa</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	53,481,654
Adiciones (1)	26,248,897
Transferencia a Inversiones de producción (nota 11b)	(47,416,591)
Transferencia a costos de producción	(22,147,476)
Baja de costos de exploración no exitosa (2)	(5,283,864)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	4,882,600
Adiciones	36,993,712
Transferencia a Inversiones de producción (nota 11b)	(8,082,699)
Transferencia a costos de producción	(4,437,613)
Baja de costos de exploración no exitosa (2)	(10,633,803)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	18,722,198

- (1) Las adiciones efectuadas durante el año 2014 estuvieron relacionadas con los campos Tarapoa Noreste, Dorine G, Dana, Alice Oeste, Marian Sur y Johanna (Para el 2013 con Esperanza, Colibrí, Chorongo, Marian Norte, Dorine Norte y Tarapoa Oeste).
- (2) Durante el año 2014 la Sucursal dio de baja los desembolsos efectuados en los campos Tarapoa Nort West, Alice y Fanny del Bloque Tarapoa, debido a que no se encontraron resultados exitosos. La pérdida relacionada con estas inversiones que no generan beneficios fueron registradas en los resultados del periodo (véase nota 21)

De acuerdo con las actividades comprometidas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios durante los años 2014 y 2013, la Sucursal ha incurrido en costos de exploración, los cuales han sido capitalizados luego de la evaluación técnica correspondiente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

b) Inversiones de Producción y Desarrollo, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los movimientos de las inversiones de producción y su amortización fueron como sigue:

<u>Bloque Tarapoa</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	397,786,629
Adiciones, netas	131,408,930
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 11a)	47,416,591
Obligación por abandono de campos (1) (nota 15)	646,580
Amortización del año (2) (nota 21)	(116,497,178)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	460,761,551
Adiciones, netas	130,727,728
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 11a)	8,082,699
Obligación por abandono de campos (1) (nota 15)	(3,202,848)
Amortización del año (2) (nota 21)	(123,600,556)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	472,768,574

- (1) Los costos por abandono de campos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas (véase nota 15).
- (2) Los gastos de amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido registrados como parte de los costos de producción (véase nota 21) dentro de los estados de resultados integrales.

c) Evaluación de deterioro del valor de los activos

Los activos que son sujetos de amortización son evaluados por deterioro siempre que ocurran cambios o eventos que sugieran que el valor en libros de los mismos no pueda ser recuperado. Una pérdida por deterioro de activos es reconocida por el valor en libros que excede de su valor recuperable. El valor recuperable es el valor justo de un activo menos los costos de venta o de uso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se ha determinado una pérdida por deterioro del valor de los activos para el Bloque Tarapoa.

Análisis del deterioro del valor de los activos bajo el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos

Debido al cambio del Contrato de Participación al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, las siguientes estimaciones fueron consideradas por la administración para efectuar un nuevo análisis del deterioro del valor de los activos:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

<u>Supuestos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tarifa de servicio (en US\$ dólares)	36.17	36.10
Tasa de descuento	12.00%	12.00%
Cálculo:		
Valor presente neto	871,217,299	783,294,961
Valor neto en libros de las inversiones y otros activos y equipos, menos trabajos en proceso	457,330,432	440,187,538
Diferencia	413,886,867	343,077,423

Ingreso disponible

En relación a los precios reales del crudo en el mercado, a la fecha del análisis del deterioro de los activos, dichos precios fueron significativamente más bajos que los precios de referencia mínimos usados para determinar el ingreso disponible.

El flujo de efectivo proyectado proveniente del nuevo contrato con el Estado ecuatoriano, representado por la Secretaría de Hidrocarburos considera un ingreso futuro disponible de acuerdo a un precio mínimo de referencia, como se detalla a continuación:

Cálculo de la tarifa de acuerdo al precio WTI en los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>Bloque Tarapoa</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Precio mínimo WTI	50.00	56.00
Diferencial	(8.11)	(6.00)
Precio mínimo de referencia (Napo)	41.89	50.00
Ajuste de calidad	0.44	1.83
Precio por bloque	42.33	51.83
25% de margen de soberanía	(10.58)	(12.98)
Costo de transporte	(1.44)	(1.44)
Ley 10	(1.00)	(1.00)
Gastos de venta	(0.18)	(0.01)
Ingreso disponible	29.13	36.50
Tarifa	36.09	35.77
Diferencia	(6.96)	0.73

En adición a los supuestos señalados anteriormente con respecto a los precios mínimos de referencia que permiten la recuperación del valor neto en libros de las inversiones de producción, la recuperación depende también del volumen de reservas probadas desarrolladas.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente. Las reservas de los años 2014 y 2013 fueron como siguen:

	<u>Reservas probadas desarrolladas</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bloque Tarapoa	42,944,000	41,807,000

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

12. Otras Propiedades y equipos - neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el movimiento de Propiedades y equipos era como sigue:

2014					
	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Depreciación	Saldo al final del periodo
Costo:					
Terrenos	674,663				674,663
Vehículos y equipo pesado	3,790,090				3,790,090
Muebles y enseres y equipo de campo	10,430,012	224,387			10,654,399
Equipos de computación y comunicación	25,114,660	1,459,856			26,574,516
	40,009,425	1,684,243			41,693,669
Depreciación acumulada	(35,004,730)			(1,710,841)	(36,715,571)
Total	5,004,695	1,684,243		(1,710,841)	4,978,097

2013					
	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Depreciación	Saldo al final del periodo
Costo:					
Terrenos	673,841	822			674,663
Vehículos y equipo pesado	3,790,090				3,790,090
Muebles y enseres y equipo de campo	10,173,476	257,655	(1,119)		10,430,012
Equipos de computación y comunicación	23,442,533	1,672,127			25,114,660
	38,079,940	1,930,604	(1,119)		40,009,425
Depreciación acumulada	(33,538,414)			(1,466,316)	(35,004,730)
Total	4,541,526	1,930,604	(1,119)	(1,466,316)	5,004,695

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos (véase nota 5-h).

El cargo a resultados por concepto de depreciación de propiedades y equipos se registra dentro del rubro de gastos administrativos en el estado de resultados.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2014 incluye un total de US\$11,592,653 (US\$11,393,017 en el 2013) de garantías mantenidas con la Compañía Seguros Confianza a favor del Servicio de Rentas Internas - SRI como colateral de los litigios que mantiene la Sucursal con este ente regulador y un total de US\$357,134 (US\$357,134 en el 2013) de certificados por cobrar al CORPEI.

14. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por pagar estaban formadas de la siguiente manera:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
EP Petroecuador:		
Participación de EP Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo (1)	9,528,422	9,528,422
Diferencia de calidad en planta topping	1,746,414	1,746,414
	<u>11,274,836</u>	<u>11,274,836</u>
Participación 15% de los trabajadores en utilidades (2):		
Por pagar a empleados	4,465,839	5,483,533
Por pagar al Estado	17,863,356	21,934,133
	<u>22,329,195</u>	<u>27,417,666</u>
Costos y gastos provisionados (3)	43,132,540	39,594,648
Cuentas por pagar comerciales (nota 9)	16,413,534	14,114,688
Porción corriente del pasivo oneroso (nota 15)	34,793,500	44,171,423
Otras cuentas por pagar	5,448,589	3,821,799
Total	<u>133,392,193</u>	<u>140,395,061</u>

(1) Representa el monto de regalías por pagar al Estado Ecuatoriano pendientes de liquidación por el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

(2) Un movimiento de la provisión por el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades en los años terminados al 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del periodo	27,417,666	29,808,655
Pago de utilidades	(27,417,666)	(29,808,655)
Provisión cargada al gasto durante el periodo	22,329,195	27,417,666
Saldo al final del periodo	<u>22,329,195</u>	<u>27,417,666</u>

(3) Constituyen provisiones realizadas por compra de bienes y servicios recibidos, cuyas facturas se encuentran pendientes de recibir al cierre del periodo. Un detalle de dichas provisiones era como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones de capital	25,258,762	29,338,385
Costos directos	5,132,926	4,763,580
Costos indirectos	1,203,995	2,483,097
Otros	11,536,857	3,009,586
Total	<u>43,132,540</u>	<u>39,594,648</u>

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

15. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las provisiones existentes eran como sigue:

	Provisión por abandono de campos (1)	Provision por ship or pay (2)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	68,008,431	283,500,476	351,508,907
Cargo a inversiones de producción (nota 11)	646,580		646,580
Actualización financiera (nota 21)	3,867,098	17,787,861	21,654,959
Actualización del pasivo oneroso		(120,805,538)	(120,805,538)
Uso del pasivo oneroso aplicado a otros gastos		(18,901,360)	(18,901,360)
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(50,537,947)	50,537,947)
Reclasificación porción corriente		32,025,729	32,025,729
Saldo al 31 de diciembre de 2013	72,522,109	143,069,221	215,591,330
Cargo a inversiones de producción (nota 11)	5,925,056		5,925,056
Actualización financiera (nota 21)	(3,202,848)	16,746,915	13,544,067
Actualización del pasivo oneroso		(32,443,229)	(32,443,229)
Uso del pasivo oneroso aplicado a otros gastos			
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(43,130,476)	(43,130,476)
Reclasificación porción corriente		9,377,923	9,377,923
Saldo al 31 de diciembre de 2014	75,244,317	93,620,354	168,864,671

- (1) La provisión por abandono de campos incluye aquellas obligaciones legales sobre las cuales la Sucursal estará en la obligación de ejecutar para abandonar sus activos tales como sus pozos productivos. El valor estimado no descontado para esta obligación es US\$ 133,698 (US\$128,997,257 en el año 2013) el cual ha sido descontado a una tasa de 8.14% (8.17% en el año 2013), la cual refleja el costo del dinero a través del tiempo. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la obligación ha sido actualizada de acuerdo al siguiente plan para abandono de campos:

	2014	2013
Utilizable en 5 años (4 años en el 2013)	73,910,046	65,310,466
Utilizable en 11 años (12 años en el 2013)	59,788,267	63,686,791
Provisión para abandono de campos, sin descuento	133,698,313	128,997,257
Valor presente de la provisión para abandono de campos descontada al 8.14% (8.17% en el 2013)	75,244,317	72,522,109

- (2) La provisión por ship or pay toma en cuenta el valor presente de la obligación del ship or pay con OCP Ecuador de los flujos posteriores al año y hasta el año 2018 (fecha en que el contrato de transporte finaliza). Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el cálculo del pasivo oneroso fue como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bariles de petróleo crudo pendientes de transportar, según estimado de producción por el tiempo remanente de concesión	151,247,527	189,825,688
Tarifa estimada de transporte usada (a)	1,462	1,57
Obligación total de la Sucursal con OCP	221,172,814	298,776,141
Menos: Ingreso estimado por contrato de transporte con el Estado (b)	(59,577,811)	(53,349,968)
Flujo de caja neto	161,595,004	245,426,173
Tasa de descuento usada para determinar el valor presente	9,50%	9,50%
Valor presente de la obligación neta del contrato de ship or pay con OCP	128,413,854	187,240,645

(a) La variación en la tarifa de transporte entre los años 2014 y 2013 estuvo relacionada con la capitalización de la deuda subordinada que mantenía el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP con Andes Petroleum Company Limited - BVI (accionista final de la Sucursal). La cual se generó como resultado de una decisión de tomada por la socia del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.

(b) El ingreso estimado fue calculado tomando en cuenta la tarifa de transporte acordada con el Estado ecuatoriano (1.436 por barril) multiplicada por la producción estimada de los Bloques Tarapoa, 14 y 17.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de la provisión por ship or pay corriente y a largo plazo es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Porción corriente de la provisión	37,614,187	44,171,423
Porción a largo plazo de la provisión	90,799,667	143,069,222
Total provisión por ship or pay	128,413,854	187,240,645

16. Obligaciones por beneficios post empleo

La Sucursal tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores las siguientes obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo al Código del Trabajo: la jubilación patronal y la bonificación por desahucio.

De acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio.

La Sucursal registra un pasivo contingente por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Sucursal o por el trabajador, consistente en el

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Sucursal, con la condición de permanecer en sus labores el plazo de treinta días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por la Sucursal, y de quince días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador. Debido a que para el pago del pasivo deben cumplirse las condiciones antes mencionadas una porción de este pasivo puede probablemente no ser exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sucursal tiene registrada una provisión por las obligaciones por beneficios post empleo sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente que utilizó el método actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, basado en las siguientes hipótesis actuariales:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento	6.54%	7.00%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	8.11%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.40	7.52

El movimiento por las obligaciones de beneficio por retiro de jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	<u>2014</u>	
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efecto en el estado de resultados Integrales
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio del año	5,222,016	
Costo laboral de servicios actuales	787,639	(787,639)
Interés neto (costo financiero)	363,798	(363,798)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	640,720	(640,720)
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(64,770)	64,770
	6,949,403	(1,727,387)
Desahucio:		
Saldo al inicio del año	2,010,679	
Costo laboral de servicios actuales	192,918	(192,918)
Interés neto (costo financiero)	138,252	(138,252)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	(72,862)	72,862
Beneficios pagados	(60,078)	69,078
	2,208,909	(198,230)
Total obligación por beneficios definidos	9,158,312	(1,925,617)

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	2013	
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio del año	4,482,652	
Costo laboral de servicios actuales	787,620	(787,620)
Interés neto (costo financiero)	313,786	(313,786)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	(298,903)	298,903
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(63,139)	63,139
	5,222,016	(739,334)
Desahucio:		
Saldo al inicio del año	1,675,138	
Costo laboral de servicios actuales	228,496	(228,496)
Interés neto (costo financiero)	114,913	(114,913)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	(82,196)	82,196
Beneficios pagados	74,328	(74,328)
	2,010,679	(335,541)
Total obligación por beneficios definidos	7,232,695	(1,074,875)

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el pasivo por provisión para jubilación patronal y desahucio se clasifica como sigue:

	2014	2013
Corriente:		
Jubilación Patronal:		
Empleados con tiempo de servicio mayor a 24 años		
No corriente:		
Jubilación Patronal:		
Empleados menores a 10 años de servicio	1,240,840	950,521
Empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años y menor a 24 años	5,708,564	4,271,495
Desahucio	2,208,908	2,010,679
Total provisión por jubilación patronal y desahucio	9,158,312	7,232,695

17. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a su base imponible por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y 2013, considerando para el efecto la contabilidad bajo el Reglamento de Contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	180,475,163	271,802,310
15% participación a trabajadores (nota 14)	(22,329,195)	(27,417,666)
Utilidad después de participación a trabajadores	158,145,968	244,384,643
Ajustes para dejar la contabilidad de acuerdo al Reglamento de contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos	1,396,686	888,630
Utilidad después de participación a trabajadores	159,542,654	245,273,274
Más: Gastos no deducibles	46,542,724	
Menos: Ingresos exentos	(79,553,274)	(89,906,494)
Deducciones trabajadores con discapacidad		
Base imponible	126,532,104	155,366,780
Impuesto a la renta causado	27,837,063	34,180,692
Anticipo calculado		
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	27,837,063	34,180,692
Menos:		
Retenciones del ejercicio corriente	(21,999,950)	(21,909,699)
Saldo a favor del contribuyente	5,837,113	12,270,993

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el siguiente es el cargo a resultados por impuestos corrientes y diferidos del año:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	27,837,063	34,180,691
Impuesto a la renta diferido	(1,396,686)	(888,629)
Gasto impuesto a la renta del año	26,440,377	33,292,062

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado.

En los años 2014 y 2013 la tasa nominal vigente del impuesto a la renta es del 22%, sin embargo, el valor consignado como impuesto a la renta corriente en el estado de resultados integrales difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta por lo siguiente:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2014		
	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	159,542,654	
Tasa impositiva nominal	35,099,384	22.00%
Más: Gastos no deducibles	10,239,399	6.41%
Menos: Ingresos exentos	(17,501,720)	(10.97%)
Tasa impositiva efectiva	27,837,063	17.44%

2013		
	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	245,273,274	
Tasa impositiva nominal	53,960,120	22.00%
Menos: Ingresos exentos	(19,779,429)	(8.06%)
Tasa impositiva efectiva	34,180,692	13.94%

b) Obligaciones tributarias por pagar

Un detalle de las obligaciones tributarias por pagar al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la renta (1)	5,837,113	12,270,993
Impuesto al valor agregado por pagar	909,484	2,108,805
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	3,362,019	2,919,492
Total	10,108,616	17,299,290

(1) El movimiento del pasivo por impuesto a la renta del período es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año	12,270,993	16,520,405
Pago de impuesto a la renta	(12,270,993)	(16,520,405)
Gasto impuesto a la renta corriente	27,837,063	34,180,691
Compensación de retenciones en la fuente	(21,999,950)	(21,909,698)
Saldo al final del año	5,837,113	12,270,993

c) Impuestos diferidos

El movimiento de las cuentas de impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2014			
	Saldos al comienzo	Reconocido en los	Saldos al fin
Concepto	del año	Resultados (gasto) / ingreso	del año
<u>Activos por impuestos diferidos</u>			
Obsolescencia de inventarios	1,385,836	188,978	1,574,814
Inversiones	24,448,974	178,894	24,627,868
Sublevante de crudo	(15,465)	-	(15,465)
Provisión jubilación patronal y desahucio	288,479	119,147	407,626
Obligación por abandono de campos	7,419,927	2,753,977	10,173,904
Provisión cobrabilidad bajo levante	1,670,141	(1,324,092)	346,049
Plan de ahorro	549,733	385,672	935,405
Pasivo oneroso	905,891	(905,891)	-
Total	38,653,516	1,396,686	38,050,202
2013			
	Saldos al comienzo	Reconocido en los	Saldos al fin
Concepto	del año	Resultados (gasto) / ingreso	del año
<u>Activos por impuestos diferidos</u>			
Obsolescencia de inventarios	1,385,836		1,385,836
Inversiones	20,147,385	4,301,589	24,448,974
Sublevante de crudo	(15,465)		(15,465)
Provisión jubilación patronal y desahucio	281,736	6,743	288,479
Obligación por abandono de campos	4,637,281	2,782,646	7,419,927
Provisión cobrabilidad bajo levante	1,739,828	(69,687)	1,670,141
Plan de ahorro	275,541	274,192	549,733
Pasivo oneroso	7,312,745	(6,406,854)	905,891
Total	35,764,887	888,629	36,653,516

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el efecto neto por impuesto diferido registrado en los resultados del ejercicio es un ingreso de impuesto a la renta diferido por US\$1,396,686 y US\$888,629, respectivamente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

d) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del Impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. El Servicio de Rentas Internas ha auditado a la Sucursal hasta el año 2009. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2012 al 2014.

e) Dividendos en efectivo

Constituyen ingresos exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- La tenencia de inversiones en el exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- La tasa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

g) Reforma Tributaria

Mediante Registro Oficial No. 405 publicado el 29 de diciembre 2014, y mediante Registro Oficial No. 407 publicado el 31 de diciembre del 2014, el Servicio de Rentas Internas introdujo modificaciones a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2015, y que incluyen entre otros los siguientes aspectos:

- Considerar como ingreso gravado la venta de acciones y participaciones.
- Incremento de retenciones en la fuente sobre pagos de no residentes en el Ecuador (antes pagos al exterior)
- Se exonera el plazo del pago del impuesto a la renta a 10 años para inversiones nuevas y productivos en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley
- Considera como no deducible la depreciación de los activos revaluados y las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares a partes relacionadas.
- Limita y condiciona la deducibilidad de gastos de publicidad.
- Limita la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, de consultoría, etc.
- Se elimina los rubros de activos y patrimonios de los bienes revaluados para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se incrementa beneficios de deducción para el cálculo del impuesto a la renta por sueldos por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años.
- Se agrega como beneficio la deducción del 100% adicional por 5 años para las micro y pequeñas empresas sobre algunos rubros.
- Se establece incentivos de estabilidad tributaria en contratos de inversión.
- Se reforma las exenciones respecto de las retenciones en la fuente en pagos al exterior a compañías de seguros.
- Se incrementa la tasa nominal de impuesto a la renta para sociedades hasta el 25% bajo ciertas circunstancias.
- Se establece retención en la fuente de impuesto a la renta en caso de que cualquier sociedad conceda a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales.
- Incrementa hasta el 13% el porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de dividendos a personas naturales.

h) Precios de transferencia

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América; y aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sucursal requiere la presentación del estudio de precios de transferencia de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el cual se encuentra en proceso de preparación de acuerdo a los plazos de entrega existentes para el efecto. Sin embargo, de acuerdo con la Administración de la Sucursal y sus asesores legales, no existirán ajustes por precios de transferencia.

18. Inversión de la Casa Matriz

a) Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal representa el monto de la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

b) Resultados acumulados

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reservas por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas de Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de marzo del 2000.

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo se encuentra reclasificado a Resultados Acumulados dentro de la subcuenta Reserva de Capital y su saldo acreedor podrá ser objeto de capitalización en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio previa resolución del directorio y/o de su casa matriz. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo deudor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

c) Pago de dividendos

Al 31 de diciembre de 2012 la Sucursal pagó dividendos a su Casa Matriz Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Barbados por US\$40,909,092, según instrucción del Presidente Ejecutivo de la Casa Matriz de fecha 28 de diciembre de 2012.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración de la inversión de la Casa Matriz en el capital asignado a la Sucursal, las políticas de administración de capital de la Sucursal tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio.
- Asegurar el financiamiento de las inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Sucursal.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria petrolera.

Los requerimientos de fondos son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sucursal cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado.

19. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Sucursal realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas que no necesariamente se encuentran dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sucursal en cuanto a su objeto y condiciones. Un resumen de los saldos de las transacciones mantenidas con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013 fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar (nota 8):		
Andes Petroleum Company Limited - BVI (1)	54,112,867	33,408,258
Consortio Petrolero Bloque 17 (2)	6,659,126	1,740,626
Consortio Petrolero Bloque 14 (2)	5,180,174	1,371,525
Innocastle S. A. (3)	80,588	8,353
CNPC International Overseas Ma		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)		44,007
	<u>66,032,755</u>	<u>36,572,769</u>
Cuentas por pagar:		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (5)	4,862,301	3,722,298
Consortio Petrolero Bloque 17	2,965	3,589
Consortio Petrolero Bloque 14	4,958	5,780
Innocastle S. A.		
Andes Petroleum Ltd. (Barbados) (6)	-	60,558,899
	<u>4,870,224</u>	<u>64,288,566</u>

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar a Andes Petroleum Company Limited - BVI (matriz final) por la cesión de derechos de comercialización del petróleo crudo recibido por la Sucursal como pago en especie por parte de la Secretaría de Hidrocarburos por el servicio de exploración y explotación de hidrocarburos. La cuenta por cobrar fue valorada al mismo precio con el que la Secretaría de Hidrocarburos liquidó dichos barriles a la Sucursal. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por cobrar representan el saldo pendiente de cobro de cesión de derechos totales por cada año por US\$ 448,149,088 y US\$ 449,561,470, respectivamente.
- (2) Las operaciones de los Bloques 17 y Bloque 14 son efectuadas por PetroOriental S.A. - Sucursal Ecuador. Las cuentas por cobrar corresponden a los saldos pendientes de cobro a Petrooriental S. A.- Sucursal Ecuador por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal, cuyos ingresos por los años 2014 y 2013 ascendieron a US\$23,543,596 y US\$ 22,412,666, respectivamente.
- (3) Corresponde al saldo pendiente de cobro por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal a Inmocasle S. A. cuyos ingresos por los años 2014 y 2013 ascendieron a US\$ 64,684 y US\$ 69,611 respectivamente.
- (4) Corresponde al saldo pendiente de cobro por la venta de petróleo crudo realizada en el año 2014 por un monto total de US\$2,061,429.
- (5) Corresponde a las cuentas por pagar a Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. por concepto de la tarifa por la capacidad garantizada de transporte de crudo, cuyos servicios recibidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a US\$ 61,580,257 y US\$ 85,095,787, respectivamente.
- (6) Representa el saldo pendiente de pago por fondos recibidos de la Casa Matriz para cubrir las operaciones de la Sucursal, cuyos saldos son exigibles cuando requiera la Sucursal pero que no tienen una fecha definida de pago, por lo cual son clasificados al corto plazo. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sucursal ha recibido fondos por US\$60,556,889.

Adicionalmente, existen otras partes relacionadas que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no mantienen saldos pendientes de cobro y/o pago, pero con las cuales si se efectuaron operaciones durante el año, un detalle del monto de las mismas fue como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios prestados :		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A.	240,279	235,279
Frankstein S. A.	-	179
China Petroleum Engineering & Construction Corp.	-	6,584
Servicios recibidos:		
Inmoca S. A.	852,451	852,451
Sinopec International Petroleum Service	2,213,553	17,081,601
CNLC Ecuador Corporation S. A.	3,668,752	421,929
Frankstein S. A.	419,244	431,332
CNPC Chuandong Drilling Engineering)	-	1,832,620
CPTDC China Petroleum Technology & Development	11,981,669	9,816,917
China Petroleum Engineering & Construction Corp.	4,943,273	3,581,037
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.	-	2,061,429

Transacciones con personal clave de la Sucursal

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2014, la Sucursal ha generado gastos por honorarios y otros beneficios a personal clave por US\$1,178,000 (US\$ 1,234,000 en el año 2013).

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal incluyendo a la Presidencia Ejecutiva, no han participado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en transacciones no habituales o relevantes.

20. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingreso por tarifa de servicios (nota 2) (1)	425,998,905	422,755,199
Ingreso por transporte	7,324,914	3,007,122
Total	433,323,819	425,762,321

(1) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los barriles producidos y el ingreso total reconocido por la tarifa de servicio estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Barriles producidos	11,818,739	11,875,887
Tarifa ajustada en US\$ dólares	36	36
Costo Financiero	(539,386)	-
Total ingresos por servicios	425,998,905	422,774,457

En el año 2013, de enero a marzo la tarifa de servicio fue de US\$35, debido a que la Secretaría de Hidrocarburos y la Sucursal se encontraban en negociaciones de reliquidación de la tarifa de servicio. En abril de 2013, la

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Sucursal y la Secretaría de Hidrocarburos acordaron reliquidar la tarifa de servicio, por lo que la nueva tarifa de servicio para el año 2013 fue de 33.55 sin considerar el factor de inflación, el mismo que para el año 2013 fue de 1.01 aproximadamente, calculado de acuerdo a la fórmula indicada en el Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios.

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tarifa por barril transportado de petróleo crudo fue de US\$1,436.

21. Costos y gastos por su naturaleza

Los costos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costos de producción	241,239,943	234,644,101
Gastos administrativos	61,453,552	66,894,906
Otros gastos	388,703	201,188
Gastos financieros	5,925,056	21,854,959
Total	309,007,254	323,395,154

El detalle de los gastos por naturaleza es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Consumo de inventarios (nota 10)	17,401,770	16,039,635
Participación a trabajadores (nota 14)	22,329,195	27,417,666
Beneficios sociales a empleados	52,885,720	47,696,339
Servicios subcontratados	50,499,264	43,884,565
Cargos por depreciación y amortización (notas 11 y 12)	125,311,399	117,963,494
Baja de costos de exploración no exitosa (nota 11)	10,633,803	5,283,864
Gasto capacidad de transporte, neto de utilización	16,548,672	34,645,118
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo (1)	388,703	201,188
Actualización financiera de la obligación por abandono de campos (nota 15)		3,867,098
Actualización financiera del pasivo oneroso (nota 15)	5,925,056	17,787,861
Otros	7,083,672	8,608,326
Total	309,007,254	323,395,154

(1) Representa el ingreso adicional proveniente de la variación de precios en la venta del petróleo (calculados en base a valores constantes del año 1995) distribuidos a EP Petroecuador de acuerdo con el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. Este valor es un efecto de la venta de crudo efectuada por la Sucursal al Oleoducto de Crudos Pesados - OCP en los años 2013 y 2012.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

22. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición de los otros ingresos era la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 14)	33,813,850	139,706,898
Ingreso por venta de petróleo crudo (nota 18) (1)		2,061,429
Venta de chatarra		158,960
Otros	15,554	90,189
Total	33,829,404	142,017,476

(1) Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a una venta local de 21,174 barriles de petróleo crudo que se efectuó entre la Sucursal y su relacionada Oleoducto de Crudos Pesados - OCP a un precio de 97 más IVA por barril.

23. Contingencias

a) Impuesto a la renta

Andes Petroleum Ecuador tiene determinaciones practicadas por el Servicio de Rentas Internas – SRI, por impuesto a la renta de los años 2000 al 2010. Determinaciones que han sido reclamadas, impugnadas o casadas ante las entidades administrativas o judiciales respectivas. Los conceptos incluidos en dichas actas dicen relación, entre otros principalmente, con la forma de establecer el precio de referencia, el exceso en la amortización de inversiones de producción, la no deducibilidad de gastos financieros pagados al exterior a relacionadas, la no deducibilidad de pagos efectuados al exterior sin los debidos soportes documentales, glosa conocida como ship or pay, ajuste por calidad, gastos de expatriados, gastos indirectos al exterior, asignación de gastos de casa matriz, gross up en pagos al exterior, negociación por devoluciones de IVA petrolero, gastos de otros ejercicios económicos, gastos sin relación con objeto de contrato y ajustes por precio de transferencia. En conjunto el impuesto determinado, por los períodos 2001 a 2009 ascienden a US\$154,200,000 millones, cantidad que tendría cierto impacto en el cálculo de participación a empleados y en el impuesto a la renta causado. A la fecha de emisión de los estados financieros, la resolución, sentencia o fallo final, de las determinaciones practicadas, es incierta.

b) Conflictos Laborales

Personas externas que prestaron sus servicios a Andes Petroleum Ecuador, fundamentándose en resoluciones emitidas por la Corte Constitucional, presentaron sendos reclamos contra la Sucursal, ante los Tribunales del Trabajo (Quito y Lago Agrio), exigiendo el reparto del 15% participación a trabajadores por los años del 2006 al 2011. La Sucursal enfrenta cerca de 400 procesos relacionadas con este asunto, por un monto aproximado de US\$12,000,000.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La mayoría de los juicios, litigándose en la Función Judicial de Quito, están a la espera de Sentencias de primera y segunda instancia. En el caso de los reclamos realizados en Lago Agrio han sido resueltos a favor de las pretensiones de la Sucursal. De acuerdo con la Gerencia y el criterio de sus asesores legales, la Sucursal tiene todos los argumentos suficientes para desvirtuar estos juicios.

24. Garantías entregadas

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 la Sucursal mantiene garantías por US\$19,382,403 (US\$18,587,403 en el año 2013) emitidas por bancos locales, que se detallan como sigue:

- A favor del Tribunal Distrital de lo Fiscal por US\$ 14,610,161 (14,610,161 en el año 2013) para cubrir garantías de juicios pendientes con el Servicio de Rentas Internas - SRI. Este valor incluye las garantías por US\$ 10,983,017 (10,983,017 en el año 2013) registradas por la Sucursal como "otros activos".
- A favor del Ministerio del Ambiente por US\$ 4,521,976 (US\$ 3,726,976 en el año 2013) para garantizar el cumplimiento, perforación de pozos y operación de líneas de flujo, en los campos del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de operación en cada campo.
- A favor del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) por US\$ 111,500 en los años 2014 y 2013 para garantizar el cumplimiento del plan de manejo ambiental en la instalación y utilización de las plantas de generación eléctrica del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de uso de dichas plantas.
- A favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE por US\$ 138,766 (138,766 en el año 2013) como depósito en garantía para desaduanizar importaciones de la Sucursal.

Las garantías precedentes se pueden ejecutar solamente en el caso de incumplimiento por parte de la Sucursal de las obligaciones contraídas.

25. Contratos

Cesión de derechos

La Sucursal mediante contrato firmado con Andes Petroleum BVI el 1 de enero de 2011 (última controladora), acordó la cesión de los derechos de comercialización de petróleo recibido como pago en especie por la prestación de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos prestados al estado ecuatoriano como lo establecen el contrato mantenido con el bloque Tarapoa. Debido a que el petróleo recibido por la Sucursal como pago del servicio por parte de la Secretaría de Hidrocarburos es valorado por esta entidad al precio del último mes de comercialización de Petroecuador en los mercados

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

internacionales, la Sucursal entrega el crudo al mismo precio a su relacionada Andes Petroleum BVI para su comercialización, pactando que la diferencia en precio con la venta será la comisión por la comercialización de dicho crudo por parte de esta última compañía, considerando que el contrato de servicios que mantiene la Sucursal con la Secretaría de Hidrocarburos permite tener un tercer beneficiario para la recepción del crudo como parte del pago por servicios en especie

Contrato de transporte de petróleo crudo

A través de Decreto Ejecutivo 969 publicado en Registro Oficial No. 210 el 23 de noviembre del 2000, el Presidente de la República autorizó la construcción del oleoducto de crudos pesados (OCP) y su operación para la prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos. El 15 de febrero del 2001, se suscribió el Contrato para la Construcción y Operación del Oleoducto de Crudos Pesados y Prestación del Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos entre la compañía Oleoducto de Crudos Pesados Ecuador S.A.- OCP y el Ministerio de Minas y Petróleo. La Sucursal, Andes Petroleum Ecuador Ltd. (antes AEC Ecuador Ltd., y después conocida como City Investing Company Limited), y Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. son las Partes del Convenio de Transporte de 30 de enero del 2001 que fuera reformado el 29 de mayo del 2001 y el 31 de julio del 2001. De conformidad con el Convenio de Transporte, Andes Petroleum Ecuador Ltd. ("el Transportista Inicial") mantiene la obligación "Ship-or-Pay" por 108,000 barriles de petróleo crudo por día a 21.6°API (la "Capacidad Garantizada") que implica la obligación por parte del Transportista Inicial de pagar la Tarifa Ship or Pay conforme a las regulaciones sobre tarifas sin perjuicio de que dichos volúmenes de petróleo crudo o una parte de ellos sea ofertada transportada a través del oleoducto de crudos pesados. En base a la Resolución de los Accionistas de enero 1, 2011 a través de la cual Andes Petroleum Ecuador Ltd (Barbados) resolvió asumir el costo de transporte correspondiente al petróleo crudo no transportado por el OCP bajo la capacidad reservada de Andes Petroleum Ecuador Ltd., la Sucursal ha solicitado a OCP Ecuador S.A. la implementación del procedimiento de facturación respectivo a fin de implementar la Resolución de Acciones indicada. OCP Ecuador S.A. expresó vía email que dicho procedimiento será implementado.

Contrato de uso de capacidad reservada de transporte por el OCP

Al 28 de Diciembre de 2010, la Sucursal firmó un acuerdo con la Secretaría de Hidrocarburos, relacionado con el uso de la capacidad reservada de transporte a través del OCP. En este acuerdo, la Secretaría se compromete a usar la capacidad reservada de transporte de la Sucursal para el transporte de la producción de los Bloques Tarapoa, 14, y 17 o de un volumen equivalente a dicha producción. La tarifa que debe pagar la Secretaría por cada barril efectivamente transportado a través del OCP (estación amazonas ubicada en Lago Agrio) será de 1.436, la cual será facturada por la Sucursal mensualmente. (nota 15).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Acuerdo de prestación de servicios

El 1 de febrero de 2003 la Sucursal celebró un acuerdo con PetroOriental S.A - Sucursal Ecuador (antes Vintage Oil Ecuador S.A.) mediante el cual la Sucursal se compromete a prestar servicios de nómina y recursos humanos, así como servicios generales de limpieza, cafetería y otros servicios administrativos, los cuales serán distribuidos a su entidad relacionada en función de tasas calculadas para cada tipo de servicio (nómina o servicios generales), tomando en cuenta el tiempo que ha incurrido cada empleado en cada una de las entidades que celebran dicho acuerdo. Dichos servicios serán facturados por la Sucursal mensualmente al costo que incurrió la Sucursal para prestar los servicios, sin ningún margen de ganancia, el cual es registrado como un crédito a las cuentas de costo y gasto. Dicho acuerdo tiene un tiempo de duración indefinido y puede ser terminado por cualquiera de las partes, notificando a la otra con 30 días de anticipación.

26. Reclasificaciones

Los estados financieros internos de la Sucursal al 31 de diciembre del 2014 y 2013 fueron sujetos a ciertas reclasificaciones aprobadas por la administración para efectos de presentar los estados financieros auditados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, esto es reflejando la naturaleza y monto de cada cuenta patrimonial, cuyo detalle es como sigue:

2014				
	<u>Saldo Estados Financieros Internos</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>Saldo informe auditados</u>
<u>Estado de Situación Financiera</u>				
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(8,094,406)	8,094,406		-
Sobregiro Bancario	-		8,094,406	(8,094,406)
Patrimonio				
Resultado acumulados	(119.515.812)		274.557.870	(394.073.682)
Resultados Nifis por primera vez		274.557.870		274.557.870

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2013				
	<u>Saldo Estados Financieros internos</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>Saldo informe auditados</u>
<u>Estado de Situación Financiera</u>				
Patrimonio				
Resultado acumulados	91.576.769		274.557.870	(182.981.101)
Resultados Niffs por primera vez		274.557.870		274.557.870

27. Eventos Subsecuentes

En los primeros días del año 2015 se ha mantenido la tendencia a la baja que inició en julio de 2014 en los precios del petróleo crudo, debido a una débil demanda y al apogeo de la oferta, con la nueva condición de Estados Unidos como productor de un crudo no convencional gracias a la técnica de fractura hidráulica (fracking); mientras esto sucede también otras materias primas importantes han tenido una caída importante de precio. Situación que genera una desaceleración del gasto público por la dependencia a la venta de petróleo crudo en mercados internacionales lo que afecta directamente a la economía del país, sin embargo, existe la expectativa por parte de analistas del sector de que estos precios se estabilicen en el corto plazo.

El 20 de abril del 2015, se publicó mediante Registro Oficial 483, Tercer Suplemento, la Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo No Remunerado del Hogar, aprobado por el Ejecutivo y que regirá a partir de dicha fecha, la misma que reforma el Código de Trabajo, la Ley de Seguridad Social y la Ley de Servicio Público.

28. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador), por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido autorizados para su publicación por la administración de la Sucursal el 29 de mayo de 2015; y, serán aprobados de manera definitiva en directorio de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.